

# ESTUDIO SOBRE EL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN UNIÓN EUROPEA- MÉXICO



Mtro. Máximo Romero Jiménez  
Colaboradores: Karla Marmolejo  
Edith Chávez

---

# Antecedentes del Estudio

- Términos de Referencia (TdR)

Elaborar un estudio que evalúe, utilizando como marco central el Acuerdo de Asociación suscrito entre México y la Unión Europea, el pilar de cooperación del Acuerdo.

- Considerando las siguientes áreas:

- ✓ Programas de apoyos a sectores emergentes (PYMES, grupos vulnerables, etc.)
- ✓ Cooperación en temas industriales, innovación y competitividad.

# Antecedentes del Estudio

- ✓ Cooperación en el desarrollo de servicios transfronterizos.
- ✓ Cooperación en materia de normas técnicas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.
- ✓ Cooperación en infraestructura del transporte.
- ✓ Cooperación en el sector agrícola y rural y medidas sanitarias y fitosanitarias.

---

# Antecedentes del Estudio

- Iniciativas que consideren tópicos relacionados con: las convergencias de la productividad, la transferencia de tecnología, la pobreza y el cambio climático, entre otros.
- Cohesión Social (incluyendo eventuales programas orientados a reducir las disparidades entre los diversos estados de México).

# Antecedentes del Estudio

- La Consultoría estuvo conformada por un experto, el Mtro. Máximo Romero Jiménez, quien se enfocó a desarrollar este documento, incluyendo un diagnóstico respecto a los principales resultados de los programas de cooperación internacional implementados en México al amparo del Acuerdo Global de Cooperación.
- El experto contrató a dos asistentes de proyecto: Karla Marmolejo Henderson y Edith Chávez Ramos.

---

# Antecedentes del Estudio

- El experto profundizó el estudio de estas experiencias para generar este documento modelo que oriente las experiencias buenas y malas en México.

---

# Metodología del estudio

## ■ HIPOTESIS

En la medida que se analicen y evalúen correctamente los principales programas a la fecha entre México y la Unión Europea, se podrán derivar buenas prácticas que podrán permitir a otros países de igual o menor desarrollo mejorar y tropicalizar el caso de éxito de México.

# Metodología del estudio

- **Enfoques teóricos y conceptuales aplicados:**
  - ✓ Teorías de la integración y Cooperación internacional.
- **Tipo de estudio:**
  - ✓ Investigación documental
- **Metodología:**
  - ✓ Hipotético – deductiva.
  - ✓ Análisis FODA (Factores críticos de éxito y Factores críticos de riesgo)



---

# Metodología del estudio

## Supuestos teóricos:

a) La cooperación México – UE es funcional en tanto sea estrategia coadyuvante al fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de los países parte.

b) La cooperación triangular México – UE resulta potencial para los países vecinos como Centroamérica, si es aprovechada como plataforma de promoción de mejores prácticas y herramienta de la sociedad estratégica entre las partes.

# Metodología del estudio

## ■ LIMITANTES:

- ✓ La elaboración del estudio condicionado a una duración de 3 meses, a partir del 15 de julio con terminación del 15 de octubre de 2011
- ✓ Número de proyectos y número de programas
- ✓ No todos los proyectos cuentan al día de hoy con información de resultados
- ✓ Se partió de lo general a lo particular
- ✓ **INVESTIGACIÓN DE RESULTADOS**

---

# Contexto de las relaciones México – Unión Europea

- La Unión Europea es el segundo socio comercial más importante de México, solo después de los Estados Unidos.
- Para México, la Unión Europea es la segunda fuente de inversión extranjera.
- Dicho bloque regional es también el principal donante en materia de cooperación internacional para el desarrollo en México.

---

# Experiencias previas de tratados de libre comercio firmados por México

- El primero fue el Tratado de Libre Comercio de América del Norte con Canadá, Estados Unidos y México (TLCAN/ NAFTA).
- El Acuerdo Global, pionero y único en su tipo, significó un nuevo entendimiento en donde el diálogo político y la cooperación internacional complementaron la estrategia comercial de los tratados hasta entonces firmados por México.

# ¿Por qué cooperar con la Unión Europea?



- Constituye el bloque económico más importante y competitivo del mundo.
- Sus ingresos *per cápita* e Índices de Desarrollo Humano (IDH) se encuentran entre los más altos a nivel internacional.

---

# Objetivos de la Cooperación entre México y la Unión Europea

- ✓ Diversificar las relaciones con actores estratégicos;
  - ✓ Desarrollar capacidades institucionales nacionales y locales;
  - ✓ Incluir temas de interés común en la política pública de las partes;
  - ✓ Potenciar capacidad de diálogo y debate entre las partes y con terceros actores internacionales.
-

## Acuerdo Global UE - México

- El **Acuerdo para la Concertación Política, la Asociación Económica y la Cooperación**, conocido como “Acuerdo Global”, entró en vigor en el año 2000.
- Institucionaliza mecanismos de vinculación y diálogo político que promueven y facilitan la interlocución y la negociación entre las partes.
- Permite el establecimiento de una plataforma de cooperación en temas que resultan de interés mutuo.
- Amplía la agenda entre las partes más allá del ámbito estrictamente económico y comercial.

# Acuerdo Marco de Cooperación

- ✓ Constituye un elemento distintivo en las relaciones euro-mexicanas (2002).
- ✓ Sentó las bases para la posterior suscripción de dos acuerdos sectoriales:
  - El Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos (2004),
  - En relación a la cooperación educativa firmaron la Declaración Conjunta México – Unión sobre Educación, Formación y Juventud (2009), que va encaminada hacia un posterior acuerdo en la materia.



---

# Temas de la agenda de cooperación Unión Europea - México

- Cooperación económica y competitividad
- Ciencia y tecnología
- Desarrollo y cohesión social
- Educación
- Medio ambiente
- Derechos humanos
- Consolidación de la democracia

# Primera programación de la cooperación México-UE

El Primer plan plurianual de cooperación (2002 – 2006), identificó cuatro áreas prioritarias en la relación bilateral:

- 1) Desarrollo social,
- 2) Crecimiento económico,
- 3) Ciencia y tecnología y
- 4) Consolidación del Estado de Derecho.

Para ello fueron aprobados 110 millones de euros, aportados a través de un esquema de cooperación horizontal a partes iguales, orientados a los temas de justicia, derechos humanos, economía, desarrollo social y ciencia y tecnología.

## Programas y proyectos destacados del primer plan plurianual 2002 -2006

- Fortalecimiento y Modernización de la Administración de Justicia en México,
- Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible, a realizarse en Chiapas, México (PRODESIS);
- Programa Integral de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PIAPYME);
- Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM);

---

## Programas y proyectos destacados del primer plan plurianual 2002 -2006

- Fondo de Cooperación en Ciencia y Tecnología UE - México (FONCICYT);
- Oficina de Cooperación México - Unión Europea (Proyecto UEMEXCYT I, para la cooperación científica y tecnológica, 2006 - 2008);
- Primer Programa de Cooperación de Derechos Humanos entre la Unión Europea y México 2003 – 2007(PDHUEM I).

---

## Segunda programación de la cooperación México-UE

Los tres ámbitos prioritarios en esta segunda programación incluyen:

- a) Crecimiento económico sostenible y la competitividad;
- b) Educación y la cultura;
- c) Cohesión social y el diálogo político.

A estos ámbitos están vinculados temas horizontales como los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, y el medio ambiente; los cuales forman parte de la agenda de cooperación desde la primera programación entre ambas partes.

# Programas y proyectos destacados del segundo plan plurianual 2007 -2013

- ❑ Programa de Competitividad e Innovación (PROCEI), que da continuidad a los esfuerzos del PROTLUCUEM y el PIAPYME.
- ❑ Fondo de Cooperación en Ciencia y Tecnología UE - México (FONCICYT);
- ❑ Proyecto UEMEXCYT II, 2008 – 2010 (Oficina de Cooperación México – Unión Europea, en materia de ciencia y tecnología)
- ❑ Programa de Derechos Humanos entre la Unión Europea y México 2008 – 2010 (PDHUEM II), el cual viene del plan plurianual anterior.

## Programas y proyectos destacados del segundo plan plurianual 2007 -2013

- ❑ Programa de Desarrollo Social Integrado Sostenible (PRODESIS), realizado en el estado de Chiapas, entre 2002 y 2008, el cual reporta continuidad e incidencia en acciones de política pública a nivel estatal en la actualidad (2012).
- ❑ *Erasmus Mundus: Ventana México*. Cooperación en educación superior
- ❑ Fondo Cultural Unión Europea – México: Cooperación Cultural.

---

# México: Socio estratégico de la UE

- A partir octubre de 2009, México fue designado por el Parlamento de la Unión Europea como “Socio Estratégico”.
- Esta designación ha sido objeto de profundización entre las partes porque implica ir más allá del Acuerdo Global.



# Fortalezas del pilar de cooperación del Acuerdo Global entre la UE y México

(Factores Críticos de Éxito)

- ✓ Se establecen instrumentos de trato preferencial:
  - Acuerdo de Asociación,
  - Acuerdo Marco de Cooperación,
  - Acuerdos sectoriales (en materia de cooperación científica y tecnológica, la Declaración Conjunta en materia de Educación, Formación y Juventud);

# Fortalezas del pilar de cooperación del Acuerdo Global entre la UE y México

- ✓ Sociedad estratégica UE – México;
- ✓ Institucionalización del diálogo político para el impulso de los mecanismos de cooperación;
- ✓ Diálogos sectoriales que permiten una agenda multi-temática;
- ✓ Experiencia y mejores prácticas en materia de asistencia técnica;
- ✓ Permeabilidad en políticas públicas para la competitividad económica, la promoción de los derechos humanos y la cohesión social en México.

# Oportunidades del pilar de cooperación del Acuerdo Global entre la UE y México

## (Factores críticos de riesgo)

- Debilidades institucionales y limitaciones regulatorias entre los cooperantes,
- Acceso aún limitado al Acuerdo e insuficiente difusión de sus alcances,
- Escasa o nula experiencia de cooperación entre diversos actores no institucionales participantes en los sectores prioritarios,

---

# Oportunidades del pilar de cooperación del Acuerdo Global entre la UE y México

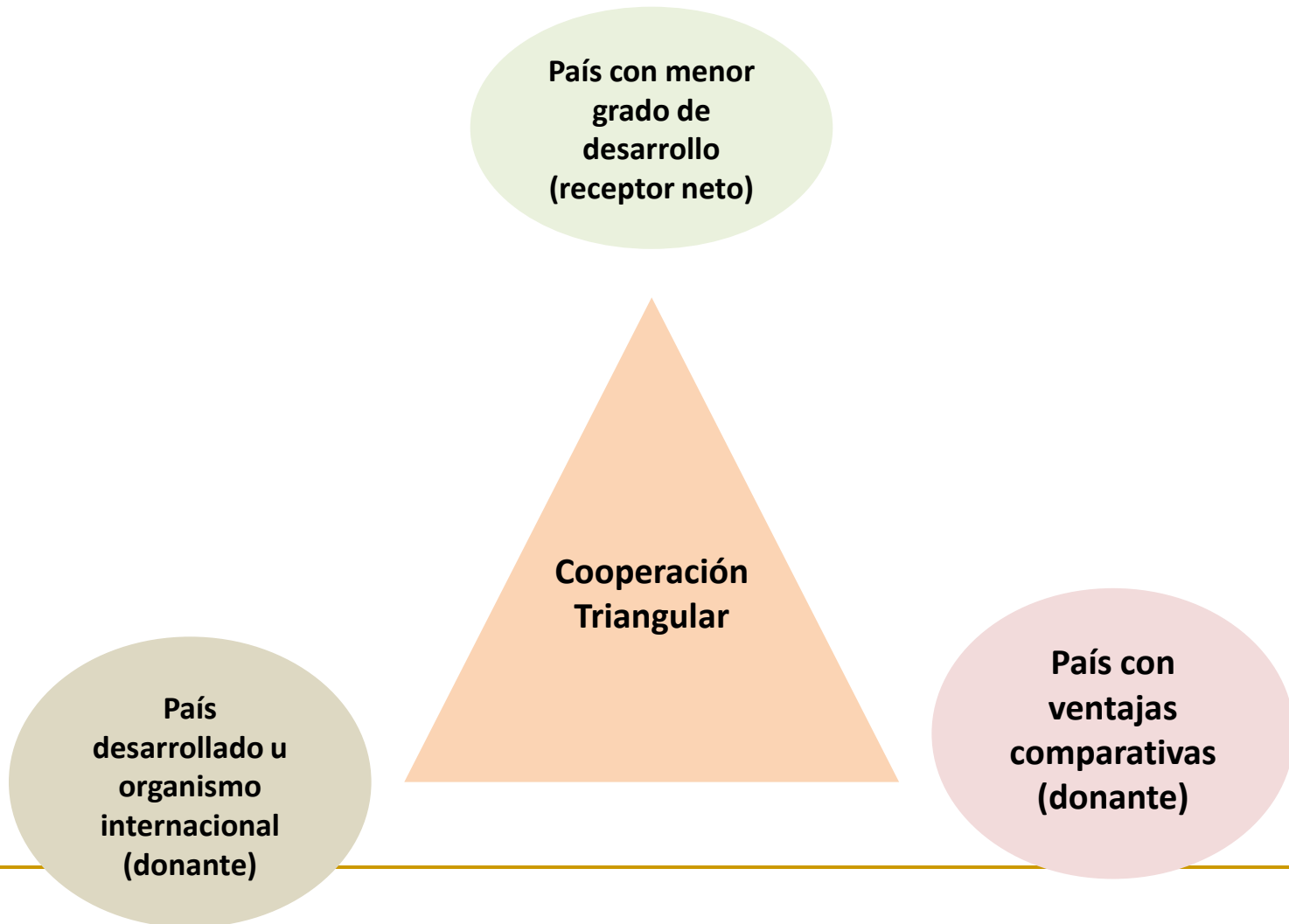
- Dificultades de acceso a los programas y su financiamiento,
- Sub-representación de los actores no estatales en las acciones de cooperación,
- Sub-representación de actores no gubernamentales en el diálogo político y sectorial.

---

## La cooperación triangular

- Como parte de la nueva sociedad estratégica México ha adoptado un papel más relevante como **donante de cooperación**.
- Junto con la UE y a través de la cooperación triangular, México está en posición de promover y replicar las mejores prácticas con los países vecinos como Centroamérica y el Caribe.

# Cooperación Triangular: alternativa de desarrollo



---

# Cooperación triangular

- El intercambio de conocimientos, fortalecimiento de capacidades de gestión, transferencia de sistemas, procesos y tecnologías, se suman a la asistencia técnica como algunos de los principales insumos de México y la Unión Europea para la ampliación de la agenda de cooperación con los países centroamericanos.
- México como socio natural de la subregión centroamericana, construyendo alianzas de cooperación para cada uno empoderarse de su desarrollo.

---

**¡Muchas gracias!**

Karla Marmolejo Henderson  
Consultora de la CEPAL (México)  
karlamh2000@yahoo.com.mx